



Veinte maravedis:

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

viendo la Historia de la Legislacion de España; Envisados  
de que en el Archivo de esta Ciu.<sup>a</sup> se hallan depositados algunos  
Monumentos pertenecientes a este Objeto, como son Fueros  
nos de Cortes, el Fuero de Poblacion con el que se le dio,  
el que se llama Fuero Jurgo; Un antiquissimo Censo  
plax de las siete partidas, y otros Documentos de esta  
Especie; Concluye suplicando a este Ayuntamiento  
se dignen comunicar los expresados Monumentos a D.  
Joseph Bernabeo de Asteguieta Residente en esta Ciu.<sup>a</sup>  
Ciu.<sup>a</sup> para sacar de ellos aquella noticia que le es necesaria;  
Con lo demas q. contiene; Thabiendolo; Nombro por  
Comisario al Car.<sup>no</sup> del Sello y Pendor, y durante su aus  
sencia al Sr. D. Antonio Rocamora Sen, para q.  
concurra con la Slave de aquel a la apertura del Ar  
chivo en lo q. se ofresca; Y con asistencia de qualquiera de  
los Abogados titulados de este Ayuntamiento, y de los pres.  
sionarios de suen de la notiriad a costa de la parte interesada.

Mem. de Pedro  
Garron taonero

Y el Memorial de Pedro Garron de Exen

taonero en q. dize esta travaxando el Pando.